

SOBRE EL ROSTRO DE CARRIÓN

Sr. editor:

El artículo publicado en el número anterior titulado 'Sobre el rostro de Carrión'¹ me obliga hacer algunas aclaraciones:

1. En lo que respecta a la Comisión formada por el Colegio Médico del Perú (CMP) para esclarecer 'el verdadero rostro de Carrión', estuvo real, efectiva e históricamente constituida por Dr. Raúl Urquiza Aréstegui, delegado del CMP quien la presidió; Dr. Gustavo Delgado Matallana, delegado de la Facultad de Medicina San Fernando; Dr. Bertilo Malpartida Tello, delegado de la Asociación Médica Peruana 'Daniel A. Carrión'; y Lic. Julián Cuenca Chamorro, delegado del Club Departamental Pasco.

En las sesiones de la Comisión, del 13 de marzo del 2013 hasta el 30 de abril del mismo año, expusieron sus opiniones los miembros de la Comisión Dr. Gustavo Delgado, Dr. Bertilo Malpartida y Lic. Julián Cuenca; así mismo, los invitados Dr. Alejandro Graña Aramburú, Dr. José Benigno Peñaloza Jarrín, Dr. Amador Vargas Guerra, Dr. Ciro Maguiña Vargas, Dr. Ricardo Álvarez Carrasco, Dr. Uriel García Cáceres, Dr. Oscar Pamo Reyna y el historiador pasqueño Dr. César Pérez Arauco.

El resultado democrático, valedero y transparente de esas sesiones formales fue el siguiente: los doctores Gustavo Delgado, Alejandro Graña, José B. Peñaloza, Bertilo Malpartida, Ricardo Álvarez, Lic. Julián Cuenca y Dr. César Pérez opinaron que el verdadero rostro de Carrión es el que figura en la fotografía del grupo familiar tomado por E. Courret, quizás en 1885. Los doctores Amador Vargas, Ciro Maguiña y Uriel García opinaron que el verdadero rostro de Carrión es el de la figura, que no tiene autoría conocida ni valor referencial histórico. El Dr. Oscar Pamo tuvo una intervención polémica. Matemáticamente, el resultado es obvio: siete votaron porque el rostro verdadero es el de las Figura 1; tres votaron por el de la Figura 2.

2. Otro aspecto errado del artículo, refiere: "... dicha comisión integrada por el Dr. Raúl Urquiza Aréstegui como presidente, Dante Añaños y Miguel Palacios... Al final la Comisión ratificó el acuerdo 20 del 24 de febrero del 2006 del Consejo Nacional del CMP" Lo cierto es que la verdadera comisión, como quedó explicado (en la que nunca estuvieron presente los doctores Añaños y Palacios y nunca suscribieron ningún acta) que ratificó el Acuerdo 20 en mención.
3. Es trascendente rescatar lo que el Dr. Pamo expone, que en los estudios morfocomparativo y de diseño, las figuras corresponden a la misma persona; luego, siendo la fotografía del grupo familiar una perspectiva de máxima precisión antropológica y documental, se debe preferir; y se sugiere, de acuerdo al consenso de la Orden Médica, que el CMP reemplace la imagen espuria de Carrión, que exhibe desde 2006, por la verdadera del grupo familiar.



Figura 1.



Figura 2.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Pamo-Reyna OG, Humpire-Molina DJ, Fucay-Guin L. Sobre el rostro de Carrión. *Rev Soc Peru Med Interna*. 2014;27(1):27-32.

Gustavo Delgado Matallana

Respuesta del autor

1. En el año 2012, el Comité Ejecutivo del CMP nombró una Comisión Especial para determinar el verdadero rostro de Carrión. Los representantes del CMP para la comisión fueron los doctores Raúl Urquiza Aréstegui, como presidente, Dante Añaños y Miguel Palacios y los demás miembros mencionados por el Dr. Delgado, no obstante su posición parcializada. No me compete afirmar si uno o más miembros de dicha comisión estuvieron ausentes en las sesiones que se llevaron a cabo.¹

Al igual que otros colegas convocados para exponer sus argumentos, hice mi presentación ante dicha comisión (léase uno o más miembros) y dejé una copia escrita.

Luego de varias sesiones, la comisión recabó información para emitir su informe y concluyó, en el año 2013: "Que la foto de Daniel Carrión García, aprobada por el Consejo Nacional el año 2006 como foto oficial, presenta mayor documentación –las cuales se adjuntan–, que procede de diversos autores y fuentes consultadas, y por ello, se ratifica que debe mantenerse como foto oficial del CMP".²

Una verdad histórica no pudo ponerse al voto. Ello no sería científico. Léase 'mayor documentación' como contundencia de la información y no como mera suma de pros y contras.

2. Lo que mi trabajo demuestra es que, históricamente, en 1925, cuando Valdizán publicó la ahora cuestionada fotografía de Carrión, no hubo reclamo alguno por los coetáneos de Carrión que le sobrevivieron; y, además, por estudios de morfometría de ambas fotografías se concluye que se trata de la misma persona, independientemente de los matices de grises y/o aceites.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Comité Ejecutivo del Colegio Médico del Perú. Acuerdo N.º 865-LI/SO/CEN-CMP 2012.
2. Maguiña Vargas C. La defensa de los Estatutos del CMP y de la identidad de Carrión. *Acta Méd Per*. 2013;30(3):104-106.

Oscar G. Pamo-Reyna